



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1705/PAD/036	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/05/2021	BOUC: 20/05/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
DEPARTAMENTO: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SOTO SAINZ, ÓLIVER	8,5

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos como suma de los apartados 1 al 5 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento(y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>1.1. Publicaciones (hasta 3 puntos)</p> <p><input type="checkbox"/> Artículos hasta 1,5 puntos: Publicaciones de alto impacto (Scopus, JCR), relacionados con el perfil de la plaza</p> <p>(nota: se valorará, aunque en menor medida, que el/la candidato/a tenga un número destacable de publicaciones de alta difusión académica y de otros índices reconocidos, como Latindex)</p> <p><input type="checkbox"/> Libros y capítulos de libro hasta 1,5 puntos: se valorará que sean editoriales de reconocido prestigio, y también que sean en otro idioma, relacionados con el perfil de la plaza</p> <p>1.2. Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)</p> <p><input type="checkbox"/> hasta 1 punto: Se valorarán Proyectos Competitivos de carácter nacional/Internacional de instituciones públicas, en los que se señalen financiador, financiación y duración *0,20: por proyecto, a resaltar si se es investigador principal. También se tomarán en cuenta los artículos 83 y proyectos de las universidades o consultorías</p> <p>1.3. Congresos (hasta 1 punto)</p> <p><input type="checkbox"/> 10 Congresos pueden suponer hasta 0,8 puntos</p> <p>*hasta 0,4: si tiene 10 Congresos</p> <p>*0,1 por cada Congreso Internacional (hasta 0,4)</p> <p><input type="checkbox"/> Conferencias y seminarios, hasta 0,2</p>
--



<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>Se valorará la docencia reglada y continuada que tenga relación con la plaza hasta con 1 punto</p> <p>Se valorará hasta con 0,5 puntos, la docencia reglada genérica, no específica en relación con la plaza.</p> <p>Se valorará hasta 0,5 otros aspectos docentes tales como: movilidad docente; formación docente, evaluación docente e innovación docente.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p>
<p>3.1 Premio extraordinario</p> <p>3.2 Doctor Europeo o internacional</p> <p>3.3 Ayudas FPU o similar</p> <p>3.4 Ayudante Universidad o equivalente</p> <p>3.5 Contratos o ayudas postdoctorales (se valorará acorde a la relevancia de la ayuda postdoctoral, el prestigio y competitividad de la ayuda y la duración y el lugar de desarrollo de la misma)</p> <p>3.6 Actividad Profesional (se valorará aquellas actividades que tengan relación con el perfil de la plaza).</p>
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p>
<p>4.1. Estancias, menos de 3 meses (se valorará en función del tiempo, el centro de estancia y si dicha estancia contó con ayudas; se valorará sobre todo aquellas estancias realizadas en un país distinto al de formación y desarrollo de la actividad docente/investigadora)</p> <p>4.2. Estancias, tres meses o más (se valorará en función del tiempo, el centro de estancia y si dicha estancia contó con ayudas; se valorará sobre todo aquellas estancias realizadas en un país distinto al de formación y desarrollo de la actividad docente/investigadora)</p>
<p>5. Otros aspectos a considerar</p>
<p>5.1. Permiso maternidad (siempre que esté acreditado)</p> <p>5.2. Otras titulaciones y más:</p> <p><input type="checkbox"/> 0,25 Doctorado (si tiene otro doctorado)</p> <p><input type="checkbox"/> 0,20 Licenciatura (si tiene otra licenciatura distinta a la de la plaza)</p> <p><input type="checkbox"/> 0,15 Máster (si tiene un máster, siempre y cuando no sea el máster en el esquema grado-máster de acceso al doctorado)</p> <p><input type="checkbox"/> 0,10 Curso Postgrado Reconocido Prestigio (si ha realizado cursos de postgrado de reconocido prestigio y con una duración de un curso académico)</p>



- 0,10 Dirección Tesis Doctoral (siempre y cuando la tesis esté leída)
- 0,10 TFG/TFM (se valorará a partir de que haya dirigido 5 TFM y/o 10 TFG)
- 0,10 Gestión (se valorarán estrictamente las actividades de gestión universitaria, no organización de paneles ni similares)
- 0,10 Idiomas (siempre que esté acreditado o bien con certificado o bien por haber hecho el doctorado en un país con lengua distinta a la nativa)

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral, apartado 6 del baremo:

Metodología a desarrollar en el ámbito de Sistemas Políticos Comparados (clases teóricas y prácticas)

Plan de investigación a desarrollar en el ámbito de conocimiento de la plaza en los próximos 5 años

Participación en la gestión académica del Departamento



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)								4. Estancias (hasta 2 punto)			5. Otros aspectos (hasta 1 punto)			Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	Sub-total		4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	Sub-total			
Soto Sáinz, Oliver	0,8	0,5	0,7	2	1,7	0	0	0	0	0	0,5	0,5	1	0,8	1,8	0	1	1	7	1,5	8,5	
Triviño Salazar, Juan Carlos	1,5	0,6	1	3,1	1	0	0	0	0	0,5	0	0,5	0,3	0,6	0,9	0	0,95	0,95	6,45	1,3	7,75	
Guerra Sesma, Daniel	0,7	0,2	0,4	1,3	0,9	0	0	0	0	0	0,1	0,1	0	1,6	1,6	0	0,3	0,3	4,2			
Molinero Garbeau, Yoan	1,5	0,5	0,5	2,5	0,2	0	0	0	0	0,2	0,3	0,5	0,4	0	0,4	0	0,2	0,2	3,8			
Rodrigo Benito, Luis Miguel	0,7	0,3	0,4	1,4	1,4	0	0	0	0	0,2	0,2	0,2	0,1	0	0,1	0	0,4	0,4	3,5			
Sacristán Romero, Francisco	0,5	0,4	0,1	1	0,2	0	0	0	0,2	0	0,2	0,4	0,3	0	0,3	0	0,5	0,5	2,4	-		

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otros aspectos a considerar: hasta 1 punto.

- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

Total (1 a 5).

- 15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: MARÍA ESTHER DEL CAMPO GARCÍA
SECRETARIO: PEDRO LIMÓN LÓPEZ
VOCAL: JOSÉ MANUEL RUANO DE LA FUENTE
VOCAL: BENITA BENÉITEZ ROMERO
VOCAL: LETICIA MARÍA RUIZ RODRÍGUEZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 14 de SEPTIEMBRE de 20
_____ 21

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: María Esther del Campo García	Firmado: Pedro Limón López

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: